

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES
FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS GET-OMG-INV-045/2021 REFERENTE AL
SERVICIO DE VALES DE DESPENSA PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE TLAXCALA

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICOHTECATL, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2021, HABIÉNDOSE REUNIDO EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL CUARTO PISO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, CON DOMICILIO EN AVENIDA BENITO JUAREZ NÚMERO 53 COLONIA CENTRO TLAXCALA, PRESIDENDO ESTE EVENTO EDNA ODED PÉREZ GARCÍA, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, COMO REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE, RICARDO REYES CORIA JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, DE CONFORMIDAD A LA DESIGNACIÓN REALIZADA POR LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS, MEDIANTE OFICIO DELEGATORIO DRMSYA/6824/2021, COMO REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE, AMERICA XÓCHITL ROJAS CRUZ, COMO REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE CONFORMIDAD AL PUNTO 13 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN, UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN ECONÓMICO POR PARTE DE LA CONTRATANTE Y QUE ÉSTA CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, LA CONVOCANTE DETERMINA OTORGAR EL **CONTRATO ABIERTO** AL LICITANTE QUE OFERTÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA, QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: _____



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA	MARCA	CLAVE O MODELO	COSTO MÍNIMO	COSTO MÁXIMO
1	SERVICIO	734	960	SERVICIO DE VALES DE DESPENSA CON UN CONTRATO ABIERTO, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE TARJETAS DE VALES DE DESPENSA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PARA EL PERSONAL DE CECYTE. ESPECIFICAMOS LAS MEDIDAS DE LAS TARJETAS 8.5 CMS X 5.5 CMS. REQUISITOS MÍNIMOS CON LOS QUE DEBERÁ CONTAR LAS TARJETAS: 1.- TARJETA CON CHIP Y BANDA MAGNÉTICA CON UN SISTEMA INFALSIFICABLE DE CLONACIÓN DE SEGURIDAD. REGISTRO DE FIRMA AUTORIZADA. 2.- LA TARJETA DEBERÁ TENER ACEPTACIÓN EN LAS PRINCIPALES TIENDAS COMERCIALES Y CADENAS DE AUTOSERVICIOS DEL PAÍS. ASÍ COMO EN FARMACIAS. 3.- LAS TARJETAS DEBEN CONTENER EL LOGOTIPO DE EMPRESA QUE EXPIDE. 4.- LAS TARJETAS TENDRÁN FECHA DE VENCIMIENTO CON MÍNIMO DE UN AÑO DE VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN. 5.- LAS TARJETAS DEBEN CONTAR CON UN MECANISMO QUE PERMITA CONSULTAR EL SALDO VÍA TELEFÓNICA, ASÍ COMO CÓDIGO QR AL REVERSO DEL PLÁSTICO, QUE FACILITE LA CONSULTA DE SALDO DEL USUARIO, Y PORTAL DE INTERNET LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO. SIN COSTO ALGUNO. 6.- LAS TARJETAS SE	TENGO!	Mastercard	\$21,215,794.93	\$25,115,794.93

				<p>PODRÁN CANCELAR, AL REPORTARLAS EN CASO DE ROBO O EXTRAVIÓ, CON EL RESGUARDO INMEDIATO DEL SALDO. 7.- LAS TARJETAS DEBERÁ TRAER AL REVERSO EL NÚMERO TELEFÓNICO Y/O PORTAL DE INTERNET PARA LA ATENCIÓN DEL SALDO. ROBO Y EXTRAVIÓ, ASÍ COMO ATENCIÓN AL USUARIO. 8.- LAS TARJETAS DEBERÁN SER NUEVAS Y SE ENTREGARÁN EN BOLSA CERRADA Y CON PUNTOS O REGISTRO DE SEGURIDAD. 9.- LAS DISPERSIONES SERÁN CADA QUINCE DÍAS, DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022</p>				
2	SERVICIO	155	200	<p>SERVICIO DE VALES DE DESPENSA CON UN CONTRATO ABIERTO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE TARJETAS DE VALES DE DESPENSA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 PARA PERSONAL DE EMSAD. ESPECIFICAMOS LAS MEDIDAS DE LAS TARJETAS 8.5 CMS X 5.5 CMS. REQUISITOS MÍNIMOS CON LOS QUE DEBERÁ CONTAR LAS TARJETAS: 1.- TARJETA CON CHIP Y BANDA MAGNÉTICA CON UN SISTEMA INFALSIFICABLE DE CLONACIÓN DE SEGURIDAD. REGISTRO DE FIRMA AUTORIZADA. 2.- LA TARJETA DEBERÁ TENER ACEPTACIÓN EN LAS PRINCIPALES TIENDAS COMERCIALES Y CADENAS DE AUTOSERVICIOS DEL PAÍS, ASÍ COMO EN FARMACIAS. 3.- LAS TARJETAS DEBEN CONTENER EL LOGOTIPO DE EMPRESA QUE EXPIDE. 4.- LAS TARJETAS TENDRÁN FECHA DE VENCIMIENTO CON MÍNIMO DE UN AÑO DE VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN. 5.- LAS TARJETAS DEBEN CONTAR CON UN MECANISMO QUE PERMITA CONSULTAR EL SALDO VÍA TELEFÓNICA, ASÍ COMO CÓDIGO QR AL REVERSO DEL PLÁSTICO, QUE FACILITE LA CONSULTA DE SALDO DEL USUARIO, Y PORTAL DE INTERNET LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, SIN COSTO ALGUNO. 6.- LAS TARJETAS SE PODRÁN CANCELAR, AL REPORTARLAS EN CASO DE ROBO O EXTRAVIÓ, CON EL RESGUARDO INMEDIATO DEL SALDO. 7.- LAS TARJETAS DEBERÁ TRAER AL REVERSO EL NÚMERO TELEFÓNICO Y/O PORTAL DE INTERNET PARA LA ATENCIÓN DEL SALDO. ROBO Y EXTRAVIÓ, ASÍ COMO ATENCIÓN AL USUARIO. 8.- LAS TARJETAS DEBERÁN SER NUEVAS Y SE ENTREGARÁN EN BOLSA CERRADA Y CON PUNTOS O REGISTRO DE SEGURIDAD. 9.- LAS DISPERSIONES SERÁ EN EL</p>	TENGO!	Mastercard	\$274,838.12	\$374,838.12




			MES DE DICIEMBRE DE 2022. (ANEXO TABLA EN PARTIDA 1)			
CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA CON LETRA:				SUBTOTAL	\$21,490,633.05	\$25,490,633.05
VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 15/100 M.N.				COMISIÓN 0.45%	\$96,707.85	\$114,707.85
CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA CON LETRA:				IVA DE LA COMISIÓN	\$15,473.26	\$18,353.26
VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 15/100 M.N.				TOTAL	\$21,602,814.15	\$25,623,694.15

NOTAS GENERALES:


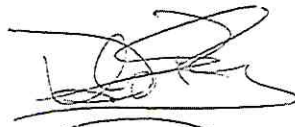
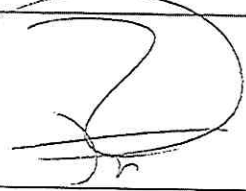
- 1.- LA CONTRATANTE OTORGA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PODER CONTRATAR DICHO SERVICIO, CONTRATANDO LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y LAS MÁXIMAS QUEDAN SUJETAS A LA DISPOSICIÓN PRESUPUESTAL Y NECESIDADES DE LA CONTRATANTE. EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LA DIRECCIÓN GENERAL CECYTE, CALLE REFORMA NO. 10 COL. TLATEMPAN APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA. C.P. 90610, DÍAS DE ENTREGA: HÁBILES, HORARIO DE ENTREGA: DE 9 AM A 5 PM. TAL COMO LO OFERTÓ EN SU PROPUESTA Y DE ACUERDO A LOS PUNTOS 4.3 Y 22.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN.
- 2.-ASIMISMO SE COMPROMETE A GARANTIZAR LOS SERVICIOS OFERTADOS POR AL MENOS DURANTE EL CONTRATO. TAL COMO LO OFERTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y DE ACUERDO EL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ÉSTA INVITACIÓN.
- 3.- SE LE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO Y REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE, QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, SE LLEVARÁ A CABO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO; EN EL DOMICILIO DE EL ÁREA CONVOCANTE, PARA CONOCER LA HORA Y DÍA DE FIRMA, DEBERÁN COMUNICARSE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES EN LOS DÍAS HÁBILES DE 9:00 A 15:00 HORAS, AL TELÉFONO 246 46 50900 EXT. 1806. —
- 4.- EL LICITANTE ACEPTA QUE, SI POR CAUSAS IMPUTABLES NO PUDIERA FORMALIZAR EL CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PERDERÁ A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA QUE HUBIESE OTORGADO, PUDIENDO ÉSTA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO AL PROVEEDOR QUE DETERMINE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA. —
- 5.- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS, SOBRE LA BASE DEL 10% DEL MONTO TOTAL SIN INCLUIR EL I.V.A., LA CUAL DEBERÁ SER PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO Y/O DE CAJA, AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, O DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES; CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN CUANTO A FECHA DE LA ENTREGA, SOSTENIMIENTO DE PRECIO Y CALIDAD Y VICIOS OCULTOS QUE SE REQUIERE. DICHA GARANTÍA SEA ESTRICTAMENTE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, AL SER ESTA LA ÚNICA DEPENDENCIA AUTORIZADA POR LEY PARA FUNGIR COMO BENEFICIARIA PARA ESTE TIPO DE GARANTÍA, MISMA QUE SE REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y CAJA PARA SU GUARDA Y CUSTODIA. —
- 6.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DEL ÁREA CONTRATANTE, QUE UNA VEZ QUE LAS FACTURAS DEL PROVEEDOR SON SELLADAS POR LA MISMA, ACUSANDO EL RECIBO DE LOS SERVICIOS, SE ENTIENDE QUE LOS MISMOS SE ACEPTAN DE CONFORMIDAD, POR LO QUE PARA EL TRÁMITE DE PAGO RESPECTIVO SERÁN FIRMADAS Y SELLADAS DE VISTO BUENO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES. TODO LO SUBSECUENTE SERA DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE. —
- 7.- LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR RETRASOS EN LAS FECHAS DE ENTREGA, SERÁN COMO SIGUE: AL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS PLAZOS PACTADOS EN EL CONTRATO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE 0.7% POR DÍA DE RETRASO, HASTA CINCO DÍAS, A PARTIR DE ESA FECHA LA CONTRATANTE DETERMINARÁ SI OTORGA UN PLAZO MAYOR, APLICANDO POR CADA DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA LLEGAR AL MÁXIMO DEL 10% DEL MONTO ADJUDICADO ANTES DEL I.V.A. O BIEN, SE RESCINDE EL CONTRATO. LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA

CONTRATANTE Y LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y/O PEDIDO CORRESPONDIENTE, HACIENDO EFECTIVA LA PÓLIZA DE GARANTÍA ENTREGADA Y/O LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY APLICABLE, DEBIENDO NOTIFICAR A LA CONVOCANTE PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. -----



LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: -----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 15:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y ENVIÁNDOSE COPIA ELECTRÓNICA A LOS LICITANTES. -----

REPRESENTANTES

EDNA ODED PÉREZ GARCÍA. DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES.	
RICARDO REYES CORIA. REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE.	
AMERICA XÓCHITL ROJAS CRUZ. REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE.	

LICITANTE

	
---	--

-----FIN DE TEXTO-----